

	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. Coordinación de Administración y Finanzas	Oficina de Asuntos Jurídicos
		Vigente a partir de: 16 de Julio de 2009
		MOP-OAJ

NORMAS Y POLÍTICAS GENERALES

1. El *Titular de la Oficina de Asuntos Jurídicos (OAJ)* será responsable de instrumentar los mecanismos necesarios a fin de que el presente *Manual de Organización y de Procedimientos* sea difundido y ejecutado por todos y cada uno de los miembros de su área en lo que a cada cual corresponde; asimismo se responsabilizará de que todos los preceptos legales externos e internos que afectan a las actividades y funciones aquí descritos sean cumplidos.
2. El personal adscrito o asignado en la estructura de la OAJ será corresponsable en cuanto a lo establecido en la política número 1.
3. La OAJ podrá realizar cambios a los procedimientos de su área, sujetándolos a dictamen de la Subdirección de Planeación (SDP) y a la aprobación de la Coordinación de Administración y Finanzas, la cual valorará la mejora en tiempos, calidad y cantidad que impliquen las actividades, funciones y/o atribuciones que se quieran modificar.
4. Los ejes normativos que permitirán dar cumplimiento a los preceptos establecidos en este *Manual* serán los contenidos en el *Marco Jurídico*.
5. Genéricamente, la OAJ será responsable, bajo la normatividad en la materia, de implantar y actualizar las normas, políticas, programas, objetivos y metas para la planeación, desarrollo, operación y evaluación del área a su cargo.
6. La OAJ es responsable de proporcionar, en lo referente a sus actividades, el apoyo que sea debidamente solicitado por las Áreas Académicas y Administrativas del CIDE de tal forma que derive en un eficaz, eficiente y dinámico desempeño de las mismas. Asimismo, es responsable de dar a conocer a la comunidad de la institución los mecanismos que deben seguir para la obtención de los servicios que su área brinda.

	ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ
NOMBRE	Laura Guillén	Ma. Lourdes Vega	CAAD
FIRMA			22/junio/09
FECHA	19/jun/09	19/jun/09	